

## Reglamento del concurso de disfraces Halloween 2023

### Del organizador del concurso

**Artículo 1:** La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso de disfraces Halloween 2023 en adelante y para efectos de este documento denominada "El Concurso", son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101-163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresisa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

**Artículo 2:** El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en "El Concurso", siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como "el reglamento" de ahora en adelante.

**Artículo 3:** La vigencia del "Concurso" es desde el momento de la publicación de este reglamento en el Facebook de Intensa, hasta el día viernes 27 de octubre a las 9:00 p.m.

**Artículo 4:** Intensa es el único organizador de "El Concurso", por tanto, el mismo, no es patrocinado, avalado, administrado ni está asociado en modo alguno a terceros.

### De los participantes y requisitos para participar del concurso

**Artículo 5:** Para el concurso se definen como participantes a las personas estudiantes y docentes de Intensa que, como grupo, se disfracen temáticamente para la celebración de Halloween, que tomen una fotografía o hagan un video en formato horizontal, y lo envíen al DM del Instagram de Intensa (@intensa\_cr) o a [concursos@intensa.com](mailto:concursos@intensa.com) a más tardar el viernes 27 de octubre. En caso de la participación de un grupo en formato virtual, deben enviar un pantallazo de todo el grupo disfrazado previo a una clase.

Para el concurso interno se define como participante a todo el personal administrativo que comparta la foto de su disfraz por medio de la red social Connect, en un comentario en el post correspondiente para el concurso.

**Artículo 6:** Estudiantes menores de edad deben enviar un email a [concursos@intensa.com](mailto:concursos@intensa.com) con la confirmación de sus personas encargadas de que pueden participar. Debe redactarse de la siguiente forma: "Yo, \_\_\_\_\_, cedula de identidad número \_\_\_\_\_, por este medio autorizo que mi hijo/hija \_\_\_\_\_, estudiante del programa Kids/Teens, participe del concurso "Spook-Tacular Intensa", y el video se utilice en las redes sociales de Intensa."

**Artículo 7:** No podrán recibir premio aquellas personas que no sean estudiantes o docentes activos de Intensa ni quienes aunque sean parte del grupo decidan no participar o no estén presentes en el material enviado al concurso.

**Artículo 8:** En caso de estudiantes a quienes se facture a nombre de una persona jurídica o una tercera persona, el premio será entregado a la persona participante, por ningún motivo se considerará como un premio a favor de la persona jurídica o tercera persona para facturas que no correspondan al estudiante ganador.

**Artículo 9:** Para recibir el premio debe haber completado su proceso de matrícula, tener los pagos al día y haber iniciado el programa, para lo cual debe encontrarse en estado "Activo" en el sistema de Intensa.

### Mecánica de participación

**Artículo 10:** Como grupo, estudiantes y docente deberán ponerse de acuerdo para disfrazarse temáticamente (por ejemplo: zombis, vampiros, al estilo de alguna película, etc.). Se deberá tomar una fotografía o video en formato horizontal y un representante debe enviar el material resultante al inbox del Instagram de Intensa (@intensa\_cr) o a [concursos@intensa.com](mailto:concursos@intensa.com). Debe enviar junto al material una lista con el nombre y cédula de todas las personas estudiantes y la persona docente.

En el caso de los grupos virtuales, todos deben asistir a una sesión de Zoom de Intensa con el disfraz y se deberá tomar un "pantallazo" de toda la clase o un video y un representante debe enviar el material resultante al inbox del Instagram de Intensa (@intensa\_cr) o a [concursos@intensa.com](mailto:concursos@intensa.com). Debe enviar junto al material una lista con el nombre y cédula de todas las personas estudiantes y la persona docente.

**Artículo 11:** Mecánica para participar en el concurso interno de colaboradores. Cada colaborador debe compartir la foto de su disfraz por medio de la red social Connect, en un comentario en el post correspondiente para el concurso. El disfraz participa de forma individual y solo participa la persona que publica la fotografía en Connect. Este concurso se llevará a cabo el día 31 de octubre, ese día se hará la publicación correspondiente en Connect.

**Artículo 12:** El periodo de recepción de los materiales es desde el momento del anuncio del concurso en los canales oficiales de Intensa y hasta el viernes 27 de octubre de 2023 a las 11:59 pm. Los materiales recibidos fuera de este período no se van a considerar para el concurso pero podrán ser publicados a discreción de Intensa. Los materiales serán publicados el martes 31 de octubre a las 11:00 am.

**Artículo 13:** Las personas participantes, al compartir el material, aceptan que este y por tanto su imagen, sea compartida en las redes sociales de Intensa, con el fin de dar a conocer el contenido del concurso.

### **Selección de personas ganadoras y premios**

**Artículo 14: Concurso estudiantil.** Las personas ganadoras de los concursos se definirán según la cantidad de “me gusta” que obtengan sus imágenes publicadas en el Instagram de Intensa. El conteo de los “me gusta” inicia en el momento de publicación, y únicamente se contabilizarán las reacciones de la publicación original hecha por Intensa en su Instagram. Las imágenes pueden compartirse con el fin de generar más reacciones, pero sólo se cuentan las de la publicación original. El registro de los “me gusta” para términos del concurso finaliza el martes 31 de octubre a las 11:59 a.m. Se anunciará al único grupo ganador el día 3 de noviembre en el transcurso del día.

**Artículo 15:** El premio para el grupo ganador será un descuento de un 15% en su próxima mensualidad para todas las personas estudiantes del grupo que participó. El grupo participante debe integrarse mínimo de 3 personas y máximo de 14 personas participantes.

En el caso de participantes individuales del programa One to one, el premio será un cupón de 10.000 colones en Uber o Uber Eats.

**Artículo 16:** El docente del grupo elegido como ganador, ganará un cupón de 15.000 colones en Uber o Uber Eats.

**Artículo 17: Concurso interno de colaboradores.** Los tres colaboradores con mayor cantidad de likes en su publicación de la fotografía, ganarán:

- Primer lugar: Un cupón de 15.000 colones en Uber o Uber Eats.
- Segundo y tercer lugar: Una entrada doble al cine.

**Artículo 18:** Quedan excluidos de recibir premios los casos indicados en el artículo 7 del presente reglamento.

### **De la aplicación y validez del premio para participantes**

**Artículo 19:** El premio en descuento no es aplicable para el pago de libros, matrícula, constancias, derechos de graduación, clases individuales, ni ningún otro servicio brindado por Intensa, sin excepción.

**Artículo 20:** El premio no se puede canjear por dinero en efectivo.

**Artículo 21:** El premio no es transferible bajo ninguna circunstancia.

**Artículo 22:** El premio se puede aplicar en conjunto con convenios de descuento y con promociones de Intensa que establezcan claramente en su reglamento que se pueden combinar con el premio. No es combinable con ningún tipo de beca ofrecida por Intensa.

### **Consideraciones finales**

**Artículo 23:** No podrán participar aquellas imágenes y disfraces que contengan contenido ofensivo o vulgar. No podrán participar los disfraces que vayan en contra del reglamento de vestimenta de Intensa.

**Artículo 24:** Cualquier situación de plagio será causal de descalificación del material de la persona o personas participantes.

**Artículo 25:** Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

**Artículo 26:** Al participar de “Los concursos” se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el “Reglamento”.

**Artículo 27:** Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. En caso que por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad o parte de los premios se pueden declarar desiertos, sin perjuicio para Intensa ni los participantes